

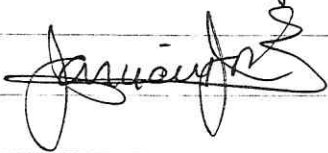


los siguientes Bachilleres:

- Edson Decio Zarabira Ticona
- Jimmy Anibal Quiroz Garmica
- Yannis Sadam Huacacuni Churasacari
- Jorge Victor Balboa Aguilar
- Juan Alvarado Lope
- Elizabeth Anapazo Ayari

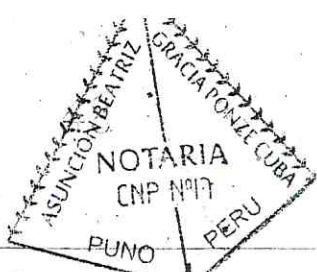
② Petición de los señores Docentes que presentaron su memorial y que firmaron como: El Dr. Carpio, M.Sc. Nayster Turini, M.Sc. Frudy Villasante, solicitan cuanto intermedios hasta tener una reunión para que Director del Departamento Académico Prof. Octavio Morillo Valdenara convoque a esa reunión para que informe acerca de su gestión y se le reciba su memorandeo por acuerdo de Consejo de Facultad.

Siendo las 11 am se dio por concluida esta citación

~~El secretario~~ 

Siendo las 10.20 am - del día 09 de Agosto del 2018, reunidos en el Auditorium de la FINESI, bajo la presidencia del señor Decano M.C. César Augusto Llúen Vallejos y los siguientes consejales: M.Sc. Gonzales Schata Alfredo, Dr. Carpio Vargas Edgar, M.Sc. Turini Figueroa Ernesto, Dr. Coyle Idue Leonel, M.Sc. Villasante Sarania Frudy, Dr. Huata Paruca Percy, Est. Mullisacatipula Juan Carlos, Est. Muelto Mijia Whirians Santa. Con el quorum reglamentario se dio inicio al Consejo Extraordinario de Facultad con el siguiente orden del día:

- ① Aprobación de grados y títulos Profesionales de:  
Grado Académico de Bachiller en Ciencias Estadísticas e Informática de los siguientes egresados:



- . Ajaza Lazarus Renee Alrao
- . Caraza Espirua Gary
- . Gozme Espetia Luz Emily
- . Mamanai Quispe Ana Milagros

El título Profesional de Leg. Estadísticas e Informáticas de los siguientes Bachilleros.

- . Docato Ramirez Arenas
- . Julio Cesar Triguero Puma
- . Kelly Dalia Rios Sucasnes
- . Denisy Magalith. Naupa Naupa
- . Francis Sayda Ramos Anautipa
- . Soiree Percircuanda Tafara Palomino
- . Thon Chico Mayta
- . Joseph Josafat Ramos Apasi
- . Midwas Williams Naupa Choqueluauca
- . Yosica Magaly Ramirez Estrella

No existiendo observación alguna se aprueban los grados y títulos profesionales por lo que se debe de emitir las respectivas resoluciones decanales para continuar con el trámite respectivo en el Consejo Universitario.

- 2) Sugirió la estudiante Panto Cuba Gabriela Milagros a la sesión de Consejo de Facultad.
- 3) Carta remitida por el M.C. Santos Octavio Morillo Valderama como Director de Departamento Académico de la FINESI del día 03-08-18. Asunto Comunica Elección del Director de Departamento Académico de la FINESI y el acta del día 02-08-18 donde se propone por unanimidad de los Profesores Pery naldo Paredes quien profane al profeso. Bernabé Cangui y no existiendo otra propuesta se APRUEBA por unanimidad la designación del Director de Departamento. Sugirió la Sita Est. Mamanai M. To



Extraordinario como Director de Departamento Académico a partir del 09 de Agosto del 2018 al Dr. Benabé Cangui Flores por lo que se debe de ejecutar la Resolución Decanal y remitir a Rectorado para la emisión de la Resolución Rectoral y otras Oficinas de la Universidad para su reconocimiento como tal. Emisión de Resolución de Felicitación para M. Sc. S. Octavio Maillo V.

③ Aprobación de los resultados de la ampliación

a) Se aprueba la R. de Decanato N° 110-2018-D-FINESI-UNA de fecha 07-08-18, donde se resuelve NOMINAR la Comisión para la Ampliación de Contrato de docentes para el II Semestre del Año Académico 2018 de la E.P de Leng. Estadística e Informática

- |            |                                       |                     |
|------------|---------------------------------------|---------------------|
| Presidente | M.C. César Augusto Llesu Vallejos     | Decano              |
| Miembros   | M.C. Santos Octavio Maillo Valderrama | Dir. Dpt. Acad.     |
| Secretario | M. Sc. Samuel Donato Perez Quispe     | Dir. de ex. ex. ex. |
| Miembros   | Est. Alvaro Santiago Quispe Maura     | Tercio Superior     |

b) Oficio Circa N° 016-2018-SG-UNA-PUNO de fecha 27 de Julio de 2018. Asunto: Comisión acuerdos de Consejo Universitario del 06-08-18. Criterios para la admisión de contrato de docentes:

- Profesionales que acrediten el grado Académico en la especialidad o afín a la Escuela Profesional y con experiencia profesional de acuerdo a Ley.
- Profesionales que tengan estudios concluidos en Maestría en la especialidad o afín.
- Profesionales que tengan estudios de Maestría en la especialidad o afín.
- Profesionales de la especialidad con título profesional y experiencia profesional.
- Verificar que no hayan incurrido en tres (03) faltas continuas y cinco (05) alternas.
- Tomar en cuenta la Evaluación del Desempeño Docente 2018-1
- Declaración Jurada Notarial (de acuerdo a formato adjunto)